



**DECRETO DE ALCALDÍA**

**Departamento: Secretaría General**

**Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 16/12/2019.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los lunes alternos a las 08:30 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 1786/2019, de fecha 20 de junio de 2019.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día 16 de diciembre de 2019 a las 08:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**1. Área de Presidencia y Desarrollo Sostenible**

**1.1. EXPTE L. OBRAS 249-2018. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS CONSISTENTE EN LEGALIZACIÓN DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA, EN CALLE MAR ADRIÁTICO, PORTAL 5, PLANTA BAJA, LOCAL 5.0.3 (PARCELA P-2 LA MARINA II).**

**1.2. EXPTE. L. OBRAS 391-2018. CONCESIÓN DE LICENCIA OBRAS CONSISTENTE EN LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA Y PONER UNA VENTANA (2x1,50M.), EN CALLE ANTONIO MAURA NÚM. 4, PLANTA 0, PUERTA 1B.**

**2. URGENCIAS**

**3. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**ADVERTENCIAS:**

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	12/12/2019	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018
	Francisco Ruiz Giráldez	12/12/2019	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c5195be481744d8cb21320c57a7b0e04001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Classificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3689 - Fecha Resolución: 12/12/2019





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General Accidental, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,  
El Secretario General Accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	12/12/2019	Alcalde
	12/12/2019	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 2 de 2 Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c5195be481744d8cb21320c57a7b0e04001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3689 - Fecha Resolución: 12/12/2019

